

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXI — Nº 8.441</p> <p>EDICION DE 24 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 28 de noviembre de 1969</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p> <p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Governador</p> <p>Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p>Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Econ., F. y O. Públicas</p> <p>Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Néstor López Director Interino</p>

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase a los señores revisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea oportunamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto, pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía de **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000,00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.— (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.— (la palabra)					
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

EDICTO DE MINA

Nº 1755 — S/p.: Fortuna Zerpa Hijo. Expte. Nº 64015-G.	6224
Nº 1738 — S/p.: Boroquímica Ltda. Expte. Nº 5972-B.	6225

LICITACION PUBLICA

Nº 1748 — Y.P.F. Campamento Vespuccio. Lic. 60/751/69	6225
Nº 1747 — Y.P.F. Campamento Vespuccio. Lic. 60/750/69	6225
Nº 1745 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 39/69	6225
Nº 1739 — Municipalidad de Aguaray. Lic. Nº 3/69	6225
Nº 1728 — Direc. Gral. de Compras y Suministros Nº 19	6225
Nº 1698 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares. Lic. Nº 209/69	6225
Nº 1694 — Correo y Telecomunicaciones. Lic. Nº 58/69	6226
Nº 1652 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 26/69	6226
Nº 1628 — Secretaría de Comunicaciones. Lic. Nº 58/969	6226
Nº 1478 — De Instituto Nacional de Salud Mental C1 Nº 37/69	6226

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 1677 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	6227
--	------

LICITACION DE TITULOS

Nº 1749 — Banco de la Nación Argentina 6227

EDICTO CITATORIO

Nº 1735 — Dolores Santos López 6227
 Nº 1684 — S/p.: Walter Néstor Antonio Palermo 6227
 Nº 1611 — De Rafael Abel Palavecino. Expte. Nº 9918-P-68 6227
 Nº 1584 — De Josefina López de Lanzi y otros 6227
 Nº 1569 — S/p.: Mateo y Tomás Guanca 6228

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 1757 — Clemente María Vargas 6228
 Nº 1756 — Manuel Próspero Rivero 6228
 Nº 1719 — De Patricio Odorico Brizuela 6228
 Nº 1706 — Enriqueta Emperatriz Melián de Liendro 6228
 Nº 1695 — Angela Elisa Barni Machi 6228
 Nº 1696 — María Amalia Albrecht de Cornejo 6228
 Nº 1687 — Juan Arnaldo Hansen Kildegaard 6228
 Nº 1686 — Francisco García y Hermelinda Villagrán 6228
 Nº 1680 — Cirilo Anatolio Gutiérrez o Sirilo Anotel Gutiérrez 6229
 Nº 1673 — Eugenio Romanov 6229
 Nº 1660 — Duilio Lucardi 6229
 Nº 1663 — Rosa Barrionuevo Vda. de Vivas 6229
 Nº 1664 — Leonardo Donaire 6229
 Nº 1670 — Prudencio Briones 6229
 Nº 1627 — De Hugo Antonio Pérez 6229
 Nº 1587 — De Pedro Mariaca Salcedo 6229
 Nº 1586 — De Santiago Montero Sendín 6229

REMA TE JUDICIAL

Nº 1774 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administ. de Mandatos S.C.C. vs. Parentis E. 6229
 Nº 1773 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Fernández N. Argentina vs. Plaza A. José ... 6230
 Nº 1772 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Simkin Isaac vs. Fernández N. Macchi de ... 6230
 Nº 1771 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Inmuebles S.A. vs. Mariano Saravia y otro ... 6230
 Nº 1770 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Paz Montoya y otro vs. Antonio Mastrandrea 6230
 Nº 1769 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Tomás Hnos. vs. Pizetti Julio 6230
 Nº 1768 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Esteban Victor vs. Martínez Ermelinda y otro 6230
 Nº 1766 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Vázquez A. Ortencia ... 6231
 Nº 1765 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: El Importador S.R.L. vs. Arena Gloria y otro 6231
 Nº 1764 — Por Julio C. Figueroa Cornejo. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos Pérez 6231
 Nº 1762 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zilli Gilberto vs. Cardozo Rómulo 6231
 Nº 1761 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Paz Santos Roberto vs. Morales J. Antonio ... 6232
 Nº 1758 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Sastre Arnoldi Cía. S.A. vs. Saravia M. 6232
 Nº 1754 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Choque Otilia Tolaba de - Regulación de Honorarios 6232
 Nº 1746 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Hijos de Abdón Hubalde vs. Villalba Roberto 6232
 Nº 1744 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Fernández Adolfo vs. Marinero Adolfo Benito 6232
 Nº 1743 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria a Burgos Delmiro 6232
 Nº 1742 — Por Raúl Racioppi. Juicio Ejec. Prendaria a Padilla Segundo Roberto 6233
 Nº 1741 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Gon Gon Sport S.R.L. vs. Pentuchi E. José 6233
 Nº 1733 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: AION S.A.I.C.I.A. vs. Vignoni, Augusto 6233
 Nº 1729 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Castaño, Anastacio y otro 6233
 Nº 1726 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Orrillo, Mario S. vs. Manjul, Miguel 6233
 Nº 1721 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Mazzone y de Tomaso S.R.L. vs. Herederos Manuel Flores 6234
 Nº 1708 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Ale Hassain Assad s/sucesorio vs. Victorio Ubaldo y otro 6234
 Nº 1690 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Krilov Anatolio vs. Félix Angel y otro 6234
 Nº 1683 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Taboada J. Moisés y otro 6235
 Nº 1682 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Taurus S.R.L. c/Ruiz Luis 6235
 Nº 1661 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Martínez Adolfo vs. Cooperativa de Transporte Gral. Güemes Ltda. 6235

	Pág. Nº
Nº 1671 — Por Justo C. Figueroa Cornejo: Juicio: La Confianza Cía. Argentina de Seguros S.A. vs. José A. Ferro Podestá	6235
Nº 1667 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M. S. S. R. L. vs. López Clemente y otro	6236
Nº 1654 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Luis Caballero y Cía. S. R. L. vs. Arnez Osocar Manuel y otro	6236
Nº 1649 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Degrossi D. Luis vs. Belloto José	6236
Nº 1646 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cía. Química S.A. vs. Morizzio Alberto	6236
Nº 1623 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Iniesta, Domingo vs. Choque, Felipe	6236

CITACION A JUICIO

Nº 1717 — A Herederos de María Carolina Farfán de Gonza	6237
Nº 1658 — Guillermo Amenabar y Sixta Casilda Yolanda Farfán	6237
Nº 1615 — De José Luis Paz Aldunate	6237

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 1763 — Oanyo Dagum y Cía. S. R. L.	6237
Nº 1740 — Constructora S. R. L.	6237

SUPRESION DE NOMBRE

Nº 1753 — Raúl Toribio Indalecio Macchi	6237
---	------

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 1752 — Construcciones Mi Hogar S. R. L.	6241
---	------

MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 1760 — Casa Margalef S. A. C. e I.	6241
--	------

EMISION DE ACCIONES

Nº 1750 — Co-In-Sa. S. A.	6241
--------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 1767 — Acción S.A. Para el día 17-12-69	6238
Nº 1759 — Ferocarper S.A.C.I.A.I. Para el día 8-12-69	6242
Nº 1751 — Lapacho S.A.C.A.F.I.I. Para el día 20-12-69	6242
Nº 1737 — A.L.P.I. Para el día 6-12-69	6242
Nº 1718 — De Amado Esper S.A. Para el 13-12-69	6242
Nº 1707 — Asociación Mutua de la Cía. Juan Minetti e Hijos Ltda. S.A. Para el día 4 de diciembre de 1969	6242

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 1755 T. Nº 1468
 El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 231 del C. de Minería que Fortunato Zerpa (h.) el 1º de agosto de 1969 ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de borato, denominada "San Juan", ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte. Nº 64.015-G, la cual constará de una pertenencia

de 100 has., que se ubicará así: **Pertenencia Nº 1:** Se toma como Punto de Partida el Mojón esquinero S.O. de la pertenencia A de la mina Andina, que se ubica a 50 metros al Sudeste del Mojón esquinero Sudoeste de dicha pertenencia; de allí se miden al Oeste 300 mts., luego 1.000 mts. al Sud, de este esquinero 1000 mts. al Este, luego 1000 mts. al Norte y por último 700 mts. al Oeste hasta llegar al Punto de Partida. — Salta, 16 de setiembre de 1969.

Imp. \$ 3.300

e) 28-11, 9 y 19-12-69

O.P. Nº 1738

T. Nº 1455

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Boroquímica Ltda. el 2 de agosto de 1967 por Expte. Nº 5972-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el mojón esquinero Sud Este de la mina "Mary", se miden 1.700. mts. az. 266º41' 30" para llegar al punto de partida, desde allí 1.900 mts. az. 356º41'30"; 1.000 mts. az. 86º41' 30"; 1.100 mts. az. 356º41'30"; 5.966,67 mts. az. 266º41'30"; 3.000 mts. az. 176º41'30" y finalmente 4.966,67 mts. az. 86º41'30" encerrando así una superficie de 1.600 has., las que resultan libres de otros pedimentos mineros. — Salta, 21 de octubre de 1969.

Imp. \$ 2.200

e) 27-11 al 11-12-69

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 1748

F. Nº 0301

Secretaría de Estado de Energía y Minería
Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Administración del Norte
CAMPAMENTO VESPUCCIO

Salta

LICITACION PUBLICA YS. Nº 60/751/69

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 60/751/69, para la contratación del "Transporte de Personal entre Campamento Vespucio y Campamento Tablillas (Salta)", con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 18 de diciembre del año en curso, a las 10.30 horas.

Pliegos y consulta, en la Administración del Norte, Oficina de Compras y Contrataciones; Representación Legal Y.P.F. - Zúviriá 356 - Salta; Planta de Almacenaje Y.P.F. - Alto de la Virgen del Valle - Banda Río Salí - Tucumán. Precio del pliego: Seis mil pesos m/n. (\$ 6.000 m/n.).

Administrador Yac. Norte

D.V. \$ 1.480

e) 28-11 al 4-12-69

O.P. Nº 1747

F. Nº 0300

Secretaría de Estado de Energía y Minería
Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Administración del Norte
CAMPAMENTO VESPUCCIO

Salta

LICITACION PUBLICA YS. Nº 60/750/69

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 60/750/69, para la contratación del "Transporte de Personal y Cargas Livianas de la Guardia de Transporte en Campamento Vespucio", con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 18 de diciembre de 1969 a las 10.30 horas.

Pliegos y consulta, en la Administración del Norte, Oficina de Compras y Contrataciones; Representación Legal Y.P.F. - Zúviriá 356 -

Salta; Planta de Almacenaje Y.P.F. - Alto de la Virgen del Valle - Banda Río Salí - Tucumán. Precio del pliego: Cuatro mil pesos m/n. (\$ 4.000 m/n.).

Administrador Yac. Norte

D.V. \$ 1.480

e) 28-11 4-12-69

O.P. Nº 1745

F. Nº 0299

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 39/69

Expte. Cód. 33-03227

Segundo Llamado

Obra: Camino acceso pueblo de Río Piedras, 1er. Tramo: Ruta Nacional Nº 3, Estación Río Piedras, Ejecución Obras de Arte y Calzada con Tratamiento Triple.

Presupuesto: m\$N. 16.562.672.

Apertura: El día 22 de diciembre de 1969. A horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$N. 8.200.

La Dirección

D.V. \$ 1.440

e) 27-11 al 5-12-69

O.P. Nº 1739

F. Nº 0298

MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Licitación Nº 3/69

Obra: Construcción Mercado Municipal.

Presupuesto: \$ 11.359.600.

Apertura: 16 de diciembre de 1969.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Municipalidad, entre Arenales y Sarmiento y/o en Coordinación de Municipalidades en la ciudad de Salta.

Precio del pliego y juego de planos: \$ 4.000.—

El Presidente de la Comisión Municipal

D.V. \$ 1.440

e) 27-11 al 3-12-69

O.P. Nº 1728

F. Nº 0297

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 16 de diciembre próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la Adquisición de Inmuebles, con destino a Oficinas Públicas del Gobierno de la Provincia. Precio del pliego \$ 7.500 m/n. Venta del mismo en Mitre 23 - Salta. — Héctor A. Reyes, Tenel. (R.E.), Director General de Compras y Suministros.

D.V. Nº 1.440

e) 26 al 28-11-69

O.P. Nº 1698

F. Nº 0295

Ministerio de Defensa

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Producción

Departamento Abastecimiento

División Compras

Av. Cabildo 65 - Buenos Aires

T. E. 771 - 3373

Llámase a Licitación Pública Nº 209/69 para

el día 12 de diciembre de 1969 a las 10 horas por la provisión de un tractor de carriles (a oruga). Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Piso 1º Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General

D.V. Nº 1.560 e) 25-11 al 4-12-69

O.P. Nº 1694 F. Nº 0292

LICITACION PUBLICA Nº 58/69

Expte. N 6.836 SC/69

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1969 a horas 16. en el Departamento Administración, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones de la Nación para contratar la provisión de "Cruceetas y Postes de madera".

Por el pliego de condiciones y demás datos. ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura: Sección Licitaciones (DA), Piso 6º, Oficina Nº 639, Correo Central, Buenos Aires o en la cabecera del Distrito 18º (Salta), calle Deán Funes 140 - Piso 1º, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20.

Dirección General de Administración

D.V. \$ 1.720 e) 25-11 al 4-12-69

O.P. Nº 1652 F. Nº 0285

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 26/69

Llámase a licitación pública Nº 26/69 a realizarse el 15 de diciembre de 1969, a horas 9 por "Ampliación Edificio Central Termoelectrica" y "Ampliación Hospital General Güemes" en el Establecimiento Azufrero Salta, sito en la Casualidad - Yacimiento Los Andes - Provincia de Salta, a 500 km. de la ciudad capital. Altitud s.n.m. 4.200 mts.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: m\$N. 5.000.

D.V. \$ 1.600 e) 20-11 al 3-12-69

O.P. Nº 1628 F. Nº 0283

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 58/969

Llámase a licitación pública para adquirir "Cruceetas y Postes de Madera".

Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de diciembre de 1969 a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares y especificaciones provisorias de compra concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas, y

a los Distritos 2º (La Plata), 10º (Santiago del Estero), 14º (Posadas), 18º (Salta) y en las Oficinas de Correo de las provincias de Chaco y Formosa.

El plano respectivo podrá adquirirse en la Sección Compras (DA.), en el horario de 12 a 15.30 y en las Cabeceras de los Distritos mencionados, al precio de m\$N. 45 cada uno.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1969.

Departamento Administración

D.V. \$ 1.440 e) 19 al 28-11-69

O. P. Nº 1478 F. Nº 0262

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 12.717/69

Llámase a concurso del proyecto y precio con "precio tope", para el día 10 de diciembre de 1969 a las 16 horas - Licitación Pública C1 Nº 37/69, para la construcción de las obras que se detallan a continuación:

OBRA Nº 1

Hospital Colonia "Juan M. Obarrio" - San Miguel 1650 - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucumán: Centro de Salud Mental y Aldea de Rehabilitación.

Presupuesto oficial: m\$N. 110.000.000.

Depósito de Garantía de la Oferta: m\$N. 1.100.000.

OBRA Nº 2

Pcia. de Santiago del Estero - Campo Contreras: Aldea de Rehabilitación.

Presupuesto oficial: m\$N. 100.000.000.

Depósito de Garantía de la oferta m\$N. 1.000.000.

OBRA Nº 3

Pcia. de Salta - Potrerillos Linares: Pabellón para internación de enfermas, casa habitación para personal.

Presupuesto oficial: m\$N. 14.000.000.

Depósito de Garantía de la oferta: m\$N. 140.000.

OBRA Nº 4

Hospital Neuropsiquiátrico "Dr. Christofredo Jakob" Calle Richieri s/n. - Pcia. de Salta: Pabellón para consultorios externos, hospitalización parcial y psiquiátrica, pabellón para terapia ocupacional, pabellón comedor y cafetería, sala de reuniones.

Presupuesto oficial: m\$N. 35.000.000.

Depósito de Garantía de la oferta: m\$N. 350.000.

Las bases del llamado a concurso, Especificaciones Técnicas, Cláusulas Particulares y Condiciones Generales pueden ser consultadas y adquiridas de 13 a 18 horas, de lunes a viernes en la División Compras y Suministros - Barracas 489 - Planta Baja - Capital, al precio de m\$N. 1.500, Obra Nº 1 - m\$N. 1.500 - Obra Nº 2 m\$N. 500 - Obra Nº 3 - y m\$N. 750 Obra Nº 4. Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489 - Planta Baja - Capital. — El Director Administrativo.

D.V. \$ 3.760

e) 7 al 27-11-69

LICITACION DE TITULOS

O.P. Nº 1749 F. Nº 0302

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LICITACION TITULOS PROVINCIA
DE SALTA**

Llámase a licitación para el rescate de títulos Empréstito Provincia de Salta. Deuda Garantizada con Fondos de la Ley Nacional 12139, 3 1/2 % 1946, Series Ley 770, con cupón 15 de marzo de 1970 y subsiguientes adjuntos, hasta cubrir el fondo amortizante, a saber:

m\$N. 296.527,41

correspondiente al servicio vto. 15 de diciembre de 1969.

Las propuestas, presentadas con el sellado de ley, serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, hasta las 11 horas del día 5 de diciembre del corriente año, o en la Casa Central del mismo Banco en la Capital Federal, Bmé. Mitre 326 hasta las 16 horas del día 9 del mismo mes. En este último lugar y fecha, a las 16 horas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurren.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en la Casa Central o Sucursal Salta, del mismo Banco de la Nación Argentina, a partir del 15 de diciembre de 1969.

El Agente Pagador se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Banco de la Nación Argentina
Agente Pagador

D.V. \$ 1.346

e) 28-11-69

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 1677 F. Nº 0289

**Banco de Préstamos y Asistencia Social
REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO**

A realizarse desde el 3 de diciembre de 1969 hasta terminar.

Exhibición: Los días 28/11, 1 y 2 de diciembre de 1969.

Pólizas comprendidas: Las que hayan sido emitidas hasta el 30/6/69, con vencimiento al 30/9/69.

Se rematarán: Alhajas, herramientas, muebles, heladeras, combinados, lavarropas, radios, etc.

D. V. \$ 2.160

e) 24 y 28-11 y 3-12-69

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 1735

T. Nº 1453

Ref.: Expte. 6834-L-68. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DOLORES SANTOS LOPEZ, solicita otorgamiento de con-

cesión de agua pública para irrigar una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Lote Nº 16 B, catastro Nº 3512, ubicado en Apolinario Saravia Dpto. de Anta, con una dotación de 2.62 l/segundo a derivar del río Dorado (Margen derecha), por medio de un canal comunero denominado "Media Luna" con carácter Temporal-Eventual. La dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta, 10 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 27-11 al 11-12-69

O. P. 1684

F. Nº 1403

Ref.: Expte. Nº 6797/P/64 - S.O.P.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 Inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que Walter Néstor Antonio Palermo solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 300 Has. de la propiedad Fracción Algarrobal, Catastro Nº 590, ubicada en el Partido de Balbuena, Departamento de Anta, con una dotación de 157,5 l/seg. a derivar del río Pasaje o Juramento (margen izquierda) por un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administ. Gral. de Aguas de Salta

Importe \$ 1.400

e) 24/11 al 5/12/69

O.P. Nº 1611

S.C. Nº 0026

Ref.: Expte. Nº 9918/P/68, s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL ABEL PALAVECINO, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para el inmueble denominado como Lote Nº 8 Fca. Frac. Playa Grande, catastro Nº 4252, ubicado en Apolinario Saravia - Dpto. de Anta, para irrigar una superficie de 3 Has. con un caudal de 1,57 l./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado "Media Luna y con carácter Temporal-Eventual. La dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta, 10 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

Sin cargo.

e) 18-11 al 1-12-69

O.P. Nº 1584

T. Nº 1310

Ref.: Expte. Nº 1682-L-51. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSEFINA LOPEZ DE LANZI, GERARDO LOPEZ LANZI, ROBERTO PEDRO y NELLY JOSEFINA LOPEZ LANZI, tienen solicitado reconoci-

miento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 60 Has. del inmueble denominado Finca "San Rafael", catastro Nº 322, ubicado en El Tunal, Departamento de Anta, con un caudal de 31,50 ls./segundo a derivar del río Pasaje o Juramento.

Salta, 17 de octubre de 1969.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 28-11-69

O.P. Nº 1569

T. Nº 1295

Ref.: Expte. Nº 9551/48. s.r.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del

Código de Aguas, se hace saber que Mateo y Tomás Guanca solicitan reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 18 Has. de la propiedad La Unión, catastro Nº 44, ubicado en el Departamento Guachipas, con una dotación de 9,45 ls/segundo a derivar del río Guachipas (margen derecha) por la acequia Caliguayco. En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 2 días en un ciclo de 27 días con todo el caudal de la acequia Caliguayco.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 27-11-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 1757

T. Nº 1470

La Dna. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia v Sta. Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don CLEMENTE MARIA VARGAS, bajo apercibimiento de Ley. Expte. 21.030/69. Edictos por 10 días. — Salta, 24 de noviembre de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 28-11 al 12-12-69

O.P. Nº 1756

T. Nº 1469

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MANUEL PROSPERO RIVERO, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de término. — Secretaria, Salta 25 de noviembre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 28-11 al 12-12-69

O.P. Nº 1719

T. Nº 1436

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Patricio Odorico Brizuela. — San R. de la Nueva Orán, Noviembre 14 de 1969. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400

e) 26-11 al 10-12-69

O.P. Nº 1706

Nº 1419

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUETA EMPERATRIZ MELIAN DE LIENDRO, por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Metán, 31 de octubre de 1969. — Dna. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 25-11 al 9-12-69

O.P. Nº 1695

T. Nº 1415

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Sta. Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ELISA BARNI MACCHI, Expte. Nº 21.061/69, para que hagan valer sus derechos en el juicio testamentario. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 17 de noviembre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 25-11 al 9-12-69

O.P. Nº 1696

T. Nº 1414

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA ALBRECHT DE CORNEJO para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio. Edictos Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, noviembre 18 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 25-11 al 9-12-69

O. P. 1687

T. Nº 1401

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de don JUAN ARNALDO HANSEN KILDEAARD, Expte. Nº 39.716/69, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. — Salta, 12 de noviembre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria

Imp. \$ 1.400

e) 24-11 al 5-12-69

O. P. Nº 1686

T. Nº 1400

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de diez días, a los herederos y acreedores de don FRANCISCO GARCIA y de

doña HERMELINDA VILLAGRAN DE GARCIA, Expte. Nº 39.711/69, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. — Salta, 12 de noviembre de 1969. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 24-11 al 5-12-69

O. P. Nº 1680 T. Nº 1407

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial, del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CIRILO ANATOLIO GUTIERREZ o SIRILO ANATOL GUTIERREZ. Expte. 8.436/68, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 17 de noviembre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 24-11 al 5-12-69

O. P. Nº 1673 T. Nº 1392

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO ROMANOV. — Martha Sofía Poma, Secretaria. — Salta, 24 de julio de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 24-11 al 5-12-69

O. P. Nº 1660 T. Nº 1379

El señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. de Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Duilio Lucardi, para que hagan valer sus derechos en Expte. Nro. 44.152/69. — Salta, 19 de noviembre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurdúz, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 21-11 al 4-12-69

O. P. Nº 1663 T. Nº 1382

Martín Adolfo Díez, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Rosa Barriónuevo Vda. de Vivas. Expte. 37314. — Salta, noviembre 11 de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 21-11 al 4-12-69

O. P. Nº 1664 T. Nº 1384

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación Dr. Ricardo Alfredo Reimundín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEONARDO DONAIRE, s/Sucesorio Expte. Nº 24.662/62. Publíquese por 10 días. Secretaria Dra. Lilitana E. Paz. — Salta, 10 de noviembre de 1969. — Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 21-11 al 4-12-69

O. P. Nº 1670 F. Nº 1387

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Prudencio Briones (Expte. Nº 21035/69) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaria, noviembre 18 de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 21-11 al 4-12-69

O. P. Nº 1627 T. Nº 1350

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ANTONIO PEREZ, Expte. Nº 20.815, y publíquese edictos por diez días. — Salta, 13 de noviembre de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 18-11 al 1-12-69

O. P. Nº 1587 T. Nº 1313

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia C. y C., 6ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MARIACA SALCEDO, Sucesorio; Expte. Nro. 3.985/69. Publíquese por diez días. — Salta, noviembre 10 de 1969. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 28-11-69

O. P. Nº 1586 T. Nº 1312

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Santiago Montero Sendín. — Metán, noviembre 13 de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 28-11-69

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 1774 T. Nº 1487

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Mercaderías varias de almacén — Sin Base

El 3 de diciembre de 1969, a las 17 horas, en Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré Sin Base, aceitunas; aceite de oliva, diferentes tipos de bebidas, especias, conservas, etc., de acuerdo al detalle que figura de fs. 22 al 23 de autos. Revisarla en calle Alvarado Nº 454 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: "Ejecutivo - Administración de Mandatos S. C. C. vs. PARENTIS, Espiro", Expediente Nº 7862/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

• Imp. \$ 1.400 e) 28-11 al 1-12-69

O.P. N° 1773 T. N° 1486

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un combinado Winco — Sin Base**

El 3 de diciembre de 1969, a las 17.30 horas, en calle Buenos Aires N° 80 de esta ciudad, remataré Sin Base, un combinado marca Winco. Revisarlo en calle C. Pellegrini N° 185, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado N° 4 en autos: "Embargo preventivo - FERNANDEZ, Natalia Argentina vs. PLAZA, Alberto José", Expediente N° 5.202/68. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 28-11 al 1-12-69

O.P. N° 1772 T. N° 1485

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Muebles varios en esta ciudad — Sin Base**

El 2 de diciembre de 1969, a las 18.30 horas, en calle Buenos Aires N° 80, ciudad, remataré Sin Base, dos juegos de dormitorio de dos plazas compuesto de dos roperos de dos cuerpos, dos mesas de luz, dos colchones pullman y una cómoda; un televisor marca "69" Syxty Nime; una heladera familiar, eléctrica, marca "Oro Azul" modelo 1200 gabinete N° 2267 equipo N° 97.630; 20 mesas tapa de fórmica; 50 sillas de hierro plastificadas. Revisarlas en calle Córdoba N° 471, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado N° 3, en autos: "Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo - SIMKIN, Isaac vs. FERNANDEZ, Nilda Macchi de" Expte. N° 26.285/69. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 28-11 al 1-12-69

O.P. N° 1771 T. N° 1484

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un televisor y un combinado — Sin Base**

El 2 de diciembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires N° 80 de esta ciudad, remataré Sin Base, un televisor marca Stromberg Carlson y un combinado de pie marca Philips. Revisarlos en Mariano Boedo N° 220 - Piso 3° en poder del señor Martín Saravia. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "INMUEBLES S.A. vs. Mariano SARAVIA y Betty David de SARAVIA - s/ejecutivo", Expte. N° 43.931/69. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 28-11 al 1-12-69

O.P. N° 1770 T. N° 1483

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un inmueble en Campo Quijano**

Base \$ 2.060.000 m/n.

El 15 de diciembre de 1969, a las 18 horas,

en calle Buenos Aires N° 80 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 2.060.000 m/n., importe de los créditos hipotecarios, un INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle 9 de Julio entre San Martín y Sarmiento de la localidad de Campo Quijano. Dpto. de Rosario de Lerma (Poia. de Salta). Corresponde esta propiedad al señor ANTONIO MASTRANDREA por título registrado a folio 275, asiento 4 del libro 1 del R. I. de Rosario de Lerma. Medidas: 20 mts. de frente por 65 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Sección B, manzana 20, parcela 17. Partida N° 726. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "PAZ MONTONYA, José Antonio y Elsa SERRANO DE PAZ vs. Antonio MASTRANDREA - s/ejecución hipotecaria", Expte. N° 43.877/69. Señal: el 30%. Comisión a cargo del Comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 28-11 al 12-12-69

O.P. N° 1769 T. N° 1482

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un automóvil Renault 4L — Sin Base**

El 2 de diciembre de 1969, a las 18.45 horas, en calle Buenos Aires N° 80 de esta ciudad, remataré Sin Base, un automóvil marca Renault 4L, modelo EA-R 4 L-1964, motor marca Ventoux N° 5005007, chapa del R. N. del Automotor N° A.009589. Revisarlo en Avda. San Martín N° 551, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "TOMAS HNOS. vs. PIZETTI, Julio - s/ejecutivo", Expte. N° 3.518/69. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 2.300 e) 28-11 al 1-12-69

O.P. N° 1768 T. N° 1481

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Muebles varios, vajilla, etc. — Sin Base**

El 4 de diciembre de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires N° 80 de esta ciudad, remataré Sin Base, una heladera de cuatro puertas, gabinete metálico N° 11228 modelo J200/2 equipo refrigerador N° 70919; dos ventiladores de pie marca G.H. Super N° 120952 y 120806; cincuenta y una sillas metálicas plegadizas; un horno a gas marca Zeiler N° 537 con dos parrillas; diez mesas metálicas plegadizas; una máquina de cortar fiambre marca Zeile N° 15410; una heladera mostrador marca Siam de tres puertas, gabinete N° 6405; una balanza marca Zeiler N° 5777; once mesas con patas de hierro y tapa de fórmica color madera; una garrufa para gas de 15 kilos; un mueble de madera para caja; dos cucharas mecánicas para cremas heladas; trece cucharas planas para la elaboración de cremas; diez platillos de loza para postre; trece platillos para manteca; cinco tazas para desayuno; seis platillos Rigopal; once platillos de plástico; once

platos de loza con guarda de color; dos fuentes metálicas; dos fuentes de latón; seis moldes metálicos para budín; cinco ceniceros de vidrio; seis copas de vidrio para cremas; seis copas idem, medianas; cuatro copas idem chicas; dos copas idem lisas; diez vasos para agua; dos vasos para whisky; dos moldes metálicos para cremas heladas y uno idem en plástico; dos ollas de diez litros enlozadas; una olla de diez litros sin tapa; tres cajas con cinco mil cucharitas de madera para helados; una mesa metálica plegadiza; una mesa metálica con patas de hierro con cubierna de fórmica; un motor eléctrico marca Siam Nº 649881; ventidós baldes de plástico de ocho litros aproximadamente; una olla enlozada sin tapa de 40 litros; seis sillas de alambre; un mueble para cocina metálico de cuatro cajones y dos puertas; un mueble para cocina metálico sin puerta con piedra marmolina; un mueble de madera con cuatro puertas; cinco frascos con ingredientes para la fabricación de helados de cinco kilos; tres frascos idem vacíos, sin tapa; dos moldes para budín; una cama con respaldo de madera provenzal de una plaza con colchón; un juguete de madera en forma de caballo (moto); un vaso de metal con asa de un lado; una lata con vasitos para cremas heladas; una caja de cartón con vasitos plásticos para helados; una caja idem incompleta; diez sifones para soda; una caja con cañitas; una caja con servilletas de papel; un cajón de botellas vacías para cerveza; veintiseis botellas vacías de un litro; un cajón de 24 botellas chicas para Coca Cola; un cajón de 24 botellas chicas de Crush y un banco de madera de 0,80 cms. de alto. Revisarlos en Deán Funes Nº 1044 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Prep. vía ejecutiva - ESTEBAN, Víctor vs. MARTINEZ, Ermelinda y MONGE ARNALDO", Expte. Nº 24.471/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.060

e) 28-11 al 2-12-69

O.P. Nº 1766

T. Nº 1477

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una heladera — Sin Base

El día 28 de noviembre de 1969 a horas 18.45, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: Una heladera familiar marca Clifford de 9 1/2 pies, gabinete Nº 32885. Este bien en buen estado de uso y conservación, puede ser revisado por los señores interesados, en poder de la parte actora Moto Salta, Zuviría 201. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Moto Salta S. R. L. c/Vázquez Antonia Orteña y Gudiño Blanco Candelario. Expte. Nº 54781/68. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero.

Imp. \$ 1.400

e) 28-11 al 2-12-69

O.P. Nº 1765

T. Nº 1476

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Sin Base — Una cocina

El día 28 de noviembre de 1969 a horas 19,

en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: Sin Base: Una cocina de gas envasado de tres quemadores y horno, marca Gilda, color crema y una garrafa de 10 kgs. Todos estos bienes en buen estado de uso y conservación que pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado de horas 14 en adelante. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en Juicio: El Importador S. R. L. c/Arenas Gloria y Faustino Valverdi. Expediente Nº 7983/69. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 28-11 al 1-12-69

O.P. Nº 1764

T. Nº 1479

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

Importante Aserradero en la Ciudad de Orán

Base: \$ 2.200.000 m/n.

El día 18 de diciembre de 1969 a horas 11.30, en el local del Banco de la Provincia de Salta de la ciudad de Orán, remataré con la Base de \$ 2.200.000 m/n. (Dos millones doscientos mil pesos) el conjunto total de maquinarias y elementos que se detallan: Una sierra sin fin de carro marca Kichme Deipzing Nº BPS. 2.507 industria alemana volante de 1,50 mts. y carro automático de 8 mts. de largo con cinco columnas de agarre arrancador con avance y retroceso automático; Una sierra sin fin de mesa marca Panahar Levansor Nº B P S 2.509 con volante de 1 mt. montada sobre cojinetes a bolillas; Una sierra sin fin de mesa marca Guillet, con volante de 0,90 mts. Nº B P S 2.510 montada en cojinetes a bolillas; Una sierra despuntadora Pén-duka Nº B P S 2511 totalmente de hierro con cojinetes a bolillas; Un motor Nº B P S 2.512 horizontal a vapor, recientemente reparado, industria americana, con capacidad para 70 H.P. efectivos; Una transmisión madre, con ejes de 70 y 80 milímetros, con cojinetes a bolillas con 10 cajas de asiento y con mandos a todas las máquinas. Todos estos bienes pueden ser revisados en el domicilio del demandado y depositario Judicial, señor Carlos Pérez, calle Arenales s/n. de la ciudad de Orán. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C. en los autos "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. CARLOS PEREZ" Ejec. Prendaria. Expte. Nº 43.961/69, en el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente y por tres días en las fechas anteriores de la subasta en el diario El Tribuno. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 1.580

e) 28-11 al 2-12-69

O.P. Nº 1762

T. Nº 1475

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 10 de diciembre de 1969, a horas 17.30, en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez

de Paz Letrado N° 4, en autos: "ZILLI, Gilberto vs. CARDOZO, Rómulo - Ejecución Prendaria", Expte. N° 8314/69, remataré Sin Base: Una cocina a gas marca "Rintemi", de tres hornallas, horno con pirómetro, con una garrafa de 15 kgrs. y conexión unida N° A-48, la que puede ser revisada en Mitre 371 de esta ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 27 de noviembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - T.E. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 28-11 y 1-12-69

O.P. N° 1761 T. N° 1474
Por: ERNESTO V. SOLA
 JUDICIAL

El día 5 de diciembre de 1969, a horas 18, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 1na. Inst. 2da. Ncm. en autos: "PAZ, Santos Roberto vs. MORALES, Juan Antonio - Ejecutivo", Expte. N° 40283/66, remataré: Sin Base, un automóvil marca "Ford", modelo 1934, Patente Municipal de Salta Nro. 19.152, equipado con cinco ruedas armadas completas, que puede ser revisado en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 27 de noviembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, T.E. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 28-11 al 2-12-69

O.P. N° 1758 T. N° 1471
Por: RAUL RACIOPPI

El 3 de noviembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un televisor marca "Stromberg Carlson", en buen estado, en mi poder. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 2. Juicio "Sastre Arnoldi y Cía. S. A. vs. Saravia M.". Prep. Vía Ejec. Expte. Nro. 23613/69, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 28-11 al 2-12-69

O.P. N° 1754 T. N° 1467
Por: CARLOS RENE AVELLANEDA
 JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre un inmueble en esta Ciudad — Sin Base

El día 4 de diciembre de 1969, a horas 18, en mi escritorio de calle Santiago del Estero N° 862, de esta ciudad, remataré: Sin Base, al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden a Don Eleodoro Torres, sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Félix A. Rengel, esquina Pueyrredón, Catastro 14150, inscripción folio 138, asiento 1, libro 74 de R. I. Capital.

Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, en el juicio caratulado "Choque Otilia Tolaba de. Regulación de honorarios en Expte. 32.467/63". Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Comisión de ley. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. - Santiago del Estero N° 862. Tel. 13811 - Salta.

Imp. \$ 1.400 e) 28-11 al 4-12-69

O.P. N° 1746 T. N° 1461
Por: JUAN ANTONIO CORNEJO
 JUDICIAL
1250 chupetes marca "Siemprelimpio"
 Sin Base

El día jueves 4 de diciembre de 1969 a horas 17, en Av. Belgrano 515, Ciudad, remataré Sin Base, 50 paquetes de chupetes marca "Siemprelimpio" con 25 unidades cada uno, revisarse en Av. Belgrano 515, Ciudad. Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 3 en Juicio Ejecutivo "HIJOS DE ABDON HUBAIDE vs. VILLALBA ROBERTO" Expte. N° 20.709/68. Libro 4. Folio 112. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 27 y 28-11-69

O.P. N° 1744 T. N° 1457
Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON
 JUDICIAL

Una heladera carnícera y un ventilador de pie
 Sin Base

El día 28 de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, a horas 17: remataré Sin Base en calle Buenos Aires N° 181, Dpto. "A" ciudad, una heladera comercial, carnícera, gabinete metálico, color blanco, tres puertas, marca Empire, motor tipo R. 60 N° 3686; y un ventilador de pie, marca Bianchi, N° 10686; los que pueden revisarse en el domicilio mencionado. En el acto del remate: el 30% de señá y a cuenta de precio. Arancel de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios El Intransigente y Boletín Oficial. Ordena el señor Juez de Primera Inst. en lo C.C. 5ta. Nom. en los autos: "FERNANDEZ, Adolfo vs. MARINARO, Adolfo Benito". Ejecutivo. Expte. N° 20.068/69.

Imp. \$ 1.400 e) 27 y 28-11-69

O.P. N° 1743 T. N° 1458
Por: RAUL RACIOPPI
 Teléf. 13423

El 11 de diciembre de 1969, a horas 18.15, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 16.457 m/n., una radio "Iung", modelo P 4. N° 08795, puede verse en Avda. 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Ba-

se. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Burgos, Delmiro". Expte. 32.876/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 27-11 al 1-12-69

O.P. Nº 1742 T. Nº 1459

Por: **RAUL RACIOPPI**
Teléf. 13423

El 11 de diciembre de 1969, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 67.656 m/n., un Combinado de pie "Continental Europeen" Nº 1424, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere posterior se substará Sin Base. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Padilla, Segundo Roberto". Expte. 32.878/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 27-11 al 1-12-69

O.P. Nº 1741 T. Nº 1460

Por: **RAUL RACIOPPI**
Teléf. 13423

El 2 de diciembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base una máquina de escribir "Olivetti" - Lexicon 80 de 140 espacios Nº 63352; Un escritorio de madera de roble de 9 cajones, tapa de vidrio; Una máquina Registradora "Lamson Paragón"; Una estantería de madera de 6 estantes de 6 mts. de largo por 2,40 mts. de alto; Una estantería de madera de 4,80 mts. de largo por 2,50 mts. de alto por 0,36 cms. de profundidad con 10 estantes; Un mostrador de madera de cedro de 3,50 mts. de largo por 1 mts. de alto por 0,65 de ancho, en poder del demandado como depositario judicial, pueden verse los bienes en calle Pellegrini 435 en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta. Ordena: Juez de 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: "Gon. Gon Sport S.R.L. vs. Pentuchi, José Eugenio". Ejecutivo. Expte. Nro. 20.494/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 27 y 28-11-69

O.P. Nº 1733 T. Nº 1450

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**
JUDICIAL

**Importante Lote de terreno con Aserradero
instalado, en la Ciudad de Orán**

Base \$ 5.200.000

El día 10 de diciembre de 1969, a horas 11, en el Hotel Colonial, calle Pellegrini y Colón, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré con la base de \$ 5.200.000 (Cinco millones doscientos mil pesos m/n.), un Lote de terreno ubicado en la esquina formada por las calles Nueve de Julio y Vicente Urriburu, señalado como Lote "B" de la sección 6ta. manzana 50, Parcela 1, Catastro 3644, Plano 380, con una superficie de 3.220,94 mts.2, con las construcciones e instalaciones unidas o adheridas al mismo. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en el Juicio: Exhorto del Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal. Juicio: AION S.A.I.C.I.A. vs. VIGNONI AUGUSTO s/Ejecución Hipotecaria. Expte. 55982/69. Edictos por 10 días en el Tribuno y Boletín Oficial. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley. Informes: Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero 862. - Tel. 13811.

Nota: Cítase por estos edictos a "DECOR" Sociedad en Comandita por acciones para que dentro del término previsto por el Art. 87 del C.P. haga valer sus derechos si lo quisiera, bajo apercibimiento de tomarle, por cancelado el gravamen en su oportunidad si dejase de concurrir sin justa causa. (Art. 480. apartado 4º y 58, C.P.).

Imp. \$ 2.570 e) 26-11 al 10-12-69

O.P. Nº 1729 T. Nº 1447

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**
Camión "Dodge" Tipo DP-400 Modelo 1964

El día martes 16 de diciembre de 1969, a horas 17 en Av. Belgrano 515, Ciudad, remataré con base de \$ 2.436.620 m/n. (Dos millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos veinte pesos moneda nacional). Un camión marca "Dodge" Tipo DP-400 de 175", modelo 1964, chasis Nº 460819, motor Nº 6104188, en el estado que se encuentra, revisarse en Balcarce Nº 2550, Ciudad. No habiendo postores transcurridos 15 minutos substaré Sin Base. Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos caratulados: Juicio Ejec. Prend. "B.B.B. S. A. vs. CASTAÑO CARLOS" Expte. Nro. 35.928/68. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 26 al 28-11-69

O.P. Nº 1726 T. Nº 1443

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**
Una casa en esta ciudad — Base \$ 1.360.000 m/n.
JUDICIAL

El día 12 de diciembre de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta de una casa habitación, sita en la calle Tucumán Nº 463, con base igual a la del crédito hipotecario, o sea pesos un millón trescientos sesenta mil m/n., con medidas y linderos de acuerdo a los que dan sus títulos. El inmueble de mención le corresponde al demandado, por título inscripto a fs. 282, Asiento 3, del Libro 66 del Registro de Inmuebles de la Capital. Parcela 26, manzana 45, Sección D, Ca-

Diásto 12.405. Ordena S. S. Juez de Paz Letrado del Juzgado Nº 3, en los autos caratulados "ORRILLO Mario S. vs. MANJUL, Miguel. Expte. Nº 24.673/69. El comprador abonará el 30% a cuenta del precio en el acto de la subasta. Saldo una vez aprobada la misma por el Juez de la causa. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Se cita por medio de estos edictos a los siguientes acreedores para que hagan valer sus derechos por el término de ley: Torres Justo Mario c/ Manjul Miguel, a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, al Banco Provincial de Salta a Luis Caballero y Cía. S.R.L. c/ Miguel Manjul, a Enrique Pierazzoli e Hijos C.C. vs. Manjul, Miguel a Silverio Arce vs. Miguel Manjul, a López Damián Guillermo vs. Miguel Manjul, a Saravia Oscar Claudio vs. Miguel Manjul, a Agüero Sofia Alarcón de c/ Manjul Miguel.

Imp. \$ 2.300 e) 26-11 al 10-12-69

O.P. Nº 1721 T. Nº 1442

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 17 de diciembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación, en los autos caratulados: "MAZZACCONI Y DE TOMASO S.R.L. vs. Herederos MANUEL FLORES - Ejecutivo", Expte. Nº 34592/64, remataré el siguiente bien: las cinco duodécimas partes indivisas de un inmueble rural sito en el departamento de Orán de esta Provincia, denominado "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio al que le corresponde el Catastro Nº 503 y cuyos títulos están anotados al folio 146, as. 13 del Libro 19 del R. I. de Orán con una superficie de 3.860 Has. 4.684 mts., 2, 19 dmts.2. y con las medidas, límites y linderos que surgen de sus títulos. Según informe de D. G. I., obrante a fs. 36/43 del Expte. citado; le corresponde una avaluación fiscal de \$ 3.460.000 m/n. De acuerdo con lo resuelto por la Exma. Corte de Justicia en el Expte. citado, en el que actualmente se sigue adelante la ejecución contra ROLANDO FLORES, BLANCA L. FLORES DE CHIBAN, MANUEL FLORES, NELIDA V. FLORES DE KOLBER y OSCAR RAUL FLORES, se hace constar que a cada uno de los ejecutados le corresponde una porción indivisa equivalente a la duodécima parte alícuota del bien determinado que se deja individualizado, totalizando los cinco ejecutados nombrados las cinco duodécimas partes indivisas del inmueble. Base: 20.000.000 m/n. (Veinte millones de pesos m/n.). En el acto del remate, el comprador entregará el 30% del precio a cuenta del mismo y el saldo una vez aprobado el remate por el Juez. También abonará en el acto la comisión de arancel. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 25 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - T. E. 17260.

Imp. \$ 2.600 e) 26-11 al 10-12-69

O. P. Nº 1708 T. Nº 1425
Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Valioso inmueble en esta ciudad

El 12 de diciembre de 1969, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de \$ 473.333,32 m/n. equivalente a las 2/3 parte de su valuación fiscal. el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Mendoza Nº 1588 que por título inscripto a folio 315, asiento 4 del libro 83 de R. I. de la Capital. le corresponde al señor Hassain Assad Alé, catastro Nº 10.493, sección F, Manzana 27, Parcela 18, valor fiscal \$ 710.000.— m/n. En el acto 30% de seña a cuenta de compra y saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C. en autos "ALE HASSAIN ASSAD s/Sucesorio vs. VICTORIO UBALDO y GABINO. Ordinario: Desalojo", Exp. Nº 17.104/66.

Imp. \$ 2.300 e) 25-11 al 9-12-69

O. P. Nº 1690 T. Nº 1412
Por RAUL RACIOPPI

El 9 de diciembre de 1969 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 36.333 m/n. el condominio que le corresponde al señor Angel Félix Plaza con doña Cesaria o Cesárea Amanda Córdoba de Plaza, mitad indivisa, de un inmueble ubicado en La Viña, Pcia. de Salta, Catastro Nº 136 título inscripto a folio 23, asiento 14, libro 3, R. I. de La Viña. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nom. Juicio "Krilov Anatolio vs. Félix Angel o Angel Félix Plaza y Eusebio Ortega". Ejec. Expte. Nº 43893/69. Seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y El Intransigente. Por estos edictos se cita a los siguientes acreedores privilegiados para que hagan valer sus derechos: señores Paredes Enrique, Cornejo Juan Antonio, Francisco Gallardo.

Imp. \$ 2.300 e) 24-11 al 5-12-69

O. P. 1683 T. Nº 1404
Por RICARDO GUDINO
JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE \$ 800.000.—

El día 5 de diciembre de 1969 a horas 18.30 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 800.000 (Ochocientos mil pesos), importe de la hipoteca a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social y del señor Raúl Santiago Saavedra, el inmueble

ubicado en la Capital, catastrado bajo el N° 31.057, sección L, manzana 16, parcela 3 que le corresponde a don Miguel A. Caliva, por título inscripto a folio 9, asiento 2 del libro 295 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: Moto Salta SRL. c/ Taboada Jesús Moisés y Caliva Miguel A. Emb. Prev. y Prep. V. Ejev. Exp. N° 2949/68. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 24-11 al 5-12-69

O. P. N° 1682

T. N° 1405

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Inmueble ubicado en esta ciudad****BASE \$ 2.664.000.—**

El día 5 de diciembre de 1969 a hs. 18 en mi escritorio de Ituzaingó N° 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 2.664.000, importe de la hipoteca en 1er. término a favor de los señores Carmen Rosa Michel Ortiz de Aguilar y Julio Marcelo Michel Ortiz, el inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Jujuy entre Mendoza y San Juan, que le corresponde al señor Luis Ruiz, por título que se registra a folio 390 y 392, asientos 4 y 10 del libro 37 de R. I. de la Capital, catastro 2.908, sección E, Manzana 37, Parcela 2. valor fiscal \$ 950.000. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: Taurus S.R.L. c/Ruiz Luis - Ejecutivo, Expediente N° 55.209/69. Edictos por 10 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 24-11 al 5-12-69

O. P. N° 1661

T. N° 1380

Por: JORGE RAUL DECAVI**JUDICIAL**

El día 5 de diciembre de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Urquiza 325, Ciudad, remataré los terrenos que a continuación se detalla ubicados en la ciudad de Salta, Sección "C", Manzana 49 "a", comprendidos por las calles M. González de Todd, Acevedo, F. G. Arias y Pje. de los Jesuitas:

- a) Lote 131 - Cat. 10010 - 9 x 30 Sup. 270 m2. - Base \$ 62.000.
- b) Lote 132 - Cat. 10011 - 9 x 30 Sup. 270 m2. - Base \$ 62.000.
- c) Lote 133 - Cat. 10012 - 9 x 30 Sup. 270 m2. - Base \$ 62.000.
- d) Lote 134 - Cat. 10013 - 9 x 30 Sup. 270 m2. - Base \$ 62.000.

e) Lote 135 - Cat. 10014 - 9 x 30 Sup. 270 m2. - Base \$ 62.000.

f) Lote 136 - Cat. 10015 - 8 x 30 Sup. 240 m2. - Base \$ 50.666.

g) Lote 187 - Cat. 10001 - 10 x 27 y frac. Sup. 273,50 m2. - Base \$ 33.332.

h) Lote 186 - Cat. 10002 - 10 x 27 y frac. Sup. 273,30 m2. - Base \$ 33.332.

i) Lote 185 - Cat. 10003 - 10 x 27 y frac. Sup. 273 m2. - Base \$ 33.332.

j) Lote 183 - Cat. 10005 - 10 x 27 y frac. Sup. 272,85 m2. - Base \$ 33.332.

k) Lote 182 - Cat. 10006 - 9 x 28 y frac. Sup. 254,41 m2. - Base \$ 46.000.

l) Lote 181 - Cat. 10007 - 9 x 28 y frac. Sup. 256,68 m2. - Base \$ 42.000.

m) Lote 180 - Cat. 10008 - 9 x 28 y frac. Sup. 258,66 m2. - Base \$ 42.666.

Las bases de venta expresadas equivalen en todos los casos a las dos terceras partes de la respectiva valuación fiscal. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en autos: "EJECUCION DE SENTENCIA - MARTINEZ, ADOLFO vs. COOPERATIVA DE TRANSPORTE GRAL. GUEMES LIMITADA", Expte. N° 20.750/69. Señá: 30% del precio de adjudicación. Comisión: de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario el Intransigente. Informes: Urquiza 325, ciudad. Teléfono 12480. Jorge Raúl Decavi, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 21-11 al 4-12-69

O. P. N° 1671

T. N° 1389

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**JUDICIAL****Inmueble en Joaquín V. González**

(Dpto. de Anta)

Base \$ 300.000.—

El día miércoles 10 de diciembre de 1969 a horas 17, remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación Fiscal o sea \$ 300.000 m/n. el inmueble ubicado en el pueblo de Joaquín V. González Departamento de Anta de propiedad del Sr. José Alberto Ferro Podestá. Catastro N° 1503 Sec. "A" Manzana 20 b Parcela 4. Títulos al folio 3 Asiento 1 del Libro 12 del R. I. de Anta. Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 1 en los autos "LA CONFIANZA Cia. Argentina de Seguros S. A. vs. José A. Ferro Podestá". Expediente N° 22947/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por diez días en los Diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 21-11 al 4-12-69

O. P. Nº 1667 T. Nº 1386

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 12 de diciembre de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates cito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "M.S. S.R.L. vs. LOPEZ CLEMENTE Y RODRIGUEZ FILOMENO", Expte. número 55041/69, remataré con base de Cincuenta mil cuatrocientos pesos m/n. (pesos 50.400 m/n.), correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal; Un inmueble ubicado en el Dpto. de Cerrillos, catastrado bajo el Nº 2051, designado como lote 69 del plano 177, le corresponde a don FILOMENO RODRIGUEZ, por título inscripto a folio 275 asiento 1 del libro 16 de R. I. de Cerrillos; Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta; Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 20 de noviembre de 1969. Ernesto V. Solá - Mart. Público, Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 21-11 al 4-12-69

O. P. Nº 1654 T. Nº 1372

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 11 de diciembre de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 de esta ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos caratulados: "Prep. Via Ej. y Emb. Prev. Luis Caballero y Cía. S.R.L. vs. Arnez, Oscar Manuel, Arnez, Lucilo Roberto y Casimiro, Santos, Exp. Nº 24.492/69, remataré con base de Ciento noventa y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos m/n. (\$ 197.334.— m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en la capital, catastrado bajo el Nº 12790, Sección B, manzana 11, parcela 25, que le corresponde a SANTOS CASIMIRO, por título inscripto a folio 265, asiento 1 del Libro 91 del R. I. de la Capital. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Salta noviembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 20-11 al 3-12-69

O.P. Nº 1649 T. Nº 1369

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Una casa en esta Ciudad - Avda. Virrey Toledo entre Alsina y Necochea

El 5 de diciembre de 1969 a horas 18, en

Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 1.360.000 m/n., un inmueble en esta ciudad, Catastro Nº 38780 Sec. B. Manz. 38, Parc. 1 b, que le corresponden al señor José Belloto por título reg. a folio 33, asiento 1 del libro 255 R.I. Capital. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación. Juicio "Degrossi Domingo Luis vs. Belloto José" Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 55525/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 19-11 al 2-12-69

O.P. Nº 1646

T. Nº 1368

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 10 de diciembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos: Ejecutivo "CIA. QUIMICA S.A. vs. MORIZZIO ALBERTO" Expte. Nº 4056/69, remataré con base de Novecientos diez mil pesos m/n. (\$ 910.000 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. De la cuota parte indivisa que en condominio le pertenece al demandado en el inmueble ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, catastrado bajo el Nº 2886, le corresponde a los señores ALBERTO MORIZZIO y RUBENS JUAN QUIROZ o RUBEN JUAN QUIROZ, por título registrado a folio 76, asiento 3 del libro 16 de R.I. de Gral. Güemes. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 11 de noviembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 19-11 al 2-12-69

O.P. Nº 1623

T. Nº 1346

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL**

La mitad indivisa de tres terrenos en Cerrillos

Base: \$ 160.000 m/n.

El 2 de diciembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 160.000 m/n., importe del crédito hipotecario, la mitad indivisa de tres lotes de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicados en la localidad de Cerrillos, Pcia. de Salta; Lote Nº 14, de la manzana 57 b. Catastro Nº 1539. Sup. total: 323 m.2, 4 dm.2. Lind.: los que dan sus títulos Lote Nº 15 de la manzana 57 b. Catastro Nro. 1540. Sup. total: 396 m.2, 72 dm.2 Linderos: los que dan sus títulos. Lote Nº 16 de la manzana 57 b/ Catastro Nº 1541. Sup. total: 293 m.2, 72 dm.2 Linderos: los que dan sus títulos. Corresponden estas propiedades al señor Felipe Choque, por títulos inscriptos al folio 345 asiento 1 del libro 16 del R.I. de Cerrillos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "INIESTA, Domingo vs. Felipe CHOQUE

c/ejecución hipotecaria. Expte. N° 43.822/69. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 18-11 al 1-12-69

CITACION A JUICIO

O. P. N° 1717

T. N° 1433

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos de Doña María Carolina Farfán de Gonza para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado en el juicio FARFAN DORA vs. SUCESION DE ROSENDO FARFAN, Ordinario Filiación y Petición de Herencia, Expte. Nro. 39.535/1969, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarle defensor oficial al de Pobres y Ausentes (Art. 90. C. Procedimientos). — Salta, noviembre 24 de 1969. Publicaciones 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Dra. Ana H. Bothamlev de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 26-11 al 10-12-69

O. P. N° 1658

T. N° 1377

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en el Expte. N° 32.945/66, cita y emplaza por diez días a don GUILLERMO AMENABAR y a doña SIXTA CASILDA YOLANDA FARFAN, a fin de que manifiesten su consentimiento para la ADOPCION de la menor BLANCA ESTELA AMENABAR por parte de los esposos ALBREDO TEBECH e IRMA YOLANDA AMENABAR de TEBECH, bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de noviembre de 1969. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 21-11 al 4-12-69

O.P. N° 1615

T. N° 1338

Roberto Frías, Juez en lo Civil y Comercial 6ta. Nomin., cita y emplaza por el término de diez (10) días al Sr. José Luis Paz Aldunate, para que comparezca a estar de derecho en el juicio que por nulidad de matrimonio o divorcio le sigue doña María Luisa Camaño de Paz Aldunate, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que le represente.

Salta, 12 de noviembre de 1969.

Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 18-11 al 1-12-69

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. N° 1763

T. N° 1478

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial hace saber a los señores acreedores que en el juicio "Convocatoria de Acreedores de Hijos de José Dagum S.A.C. e I. - Cayo Dagum y Cia. S.R.L. y Cayo A. Dagum", Expte. Nro. 17.815/62, se ha promovido la rehabilitación de las firmas deudoras por cancelación y cumplimiento del Concordato aprobado. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Intransigente. Secretaria, agosto 19 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 28-11 al 4-12-69

O. P. N° 1740

T. N° 1456

El Dr. ROBERTO FRIAS, Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, comunica que en el juicio "CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE CONSTRUCTOR S.R.L. - Expediente número 4250/69" del Juzgado a su cargo, se ha señalado hasta el día 2 de marzo de 1970, el término para que los acreedores presentes los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, Sr. BERARDO E. PAESANI SAL, con domicilio en calle Gorriti N° 40, fijándose la audiencia del día 31 de marzo de 1970 a horas 9,30 para que tenga lugar la reunión de acreedores con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurren, cualquiera sea su número. Secretaria, Salta, 25 de noviembre de 1969. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp: \$ 1.400

e) 27-11 al 3-12-69

SUPRESION DE NOMBRE

O.P. N° 1753

T. N° 1465

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación comunica que el señor RAUL TORIBIO INDALECIO MACOHI ha iniciado acción de supresión del nombre Toribio y agregación del apellido CAMPOS, bajo expediente número 21004/69, lo que hace saber conforme a lo dispuesto por Ley 18248. — Secretaria, 26 de noviembre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 28-11 y 15-12-69

Sección COMERCIAL

CONTRATO.

O. P. Nº 1752
F. 2.498.

T. Nº 1464

PRIMER TESTIMONIO - NUMERO NOVECIENTOS TREINTIOCHO - CONSTITUCION DE SOCIEDAD. - Salta, República Argentina, a doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

En el lugar y fecha indicados, ante mí, María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, escribana adscripta al Registro número treinta y cinco, comparecen los señores: **Beer Augustovski**, casado en primeras nupcias con doña Sara Alperin, argentino naturalizado; **Samuel Alperin**, casado en primeras nupcias con doña Clara Brawn, argentino. **Gustavo Kaplán** y **Sofía Augustovski de Kaplán**, casados entre sí en primeras nupcias, argentinos; **Armando Mario Alperin** y **Alicia Silvia Graifman**, solteros, argentinos; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. **Concurren: todos por sus propios derechos, y el señor Beer Augustovski además en nombre y representación de los señores Alberto Augustovski**, casado en primeras nupcias con doña Raquel Horovitz, argentino, y **José Silvio Augustovski**, soltero, argentino. La personería que invoca la acredita con el Poder Especial otorgado a su favor con fecha veintiséis de Agosto del corriente año, según escritura pasada ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires don Arturo A. Riat, inscripto en el Registro de Mandatos de esta Provincia bajo el número trescientos setenta, corriente a fojas seiscientos treinta, treinta y uno del Tomo ciento cuarenta y dos, que en testimonio tengo a la vista y que agrego a la presente, doy fe. **Los comparecientes por sí y el señor Beer Augustovski por sus representados, dicen: Que constituyen por la presente una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas:** PRIMERO: El objeto principal de la Sociedad será realizar construcciones inmobiliarias, especialmente un edificio de departamentos en el terreno que se describirá; compra y venta de inmuebles; construcciones y cualquier otro acto industrial o comercial que decidan los gerentes. — SEGUNDO: La Sociedad se denominará "Construcciones Mi Hogar" Sociedad de Responsabilidad Limitada, y podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto, o fusionarse e incorporarse a otra por resolución unánime de los socios. — TERCERO: El asiento principal de sus negocios será en la ciudad de Salta, calle Florida número setenta y cinco pudiendo establecerse sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extran-

jero y la sede de su administración en esta ciudad de Salta o donde mejor convenga a juicio de los gerentes. — CUARTO: La duración de la Sociedad se establece en diez años a contar desde la fecha. Prorrogable automáticamente por periodos iguales sin necesidad de nueva instrumentación, salvo oposición; que deberá ser comunicada con treinta días de anticipación al vencimiento de cada período. QUINTO: El capital social se fija en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de cien mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: El señor Beer Augustovski treinta cuotas o sea Tres millones de pesos moneda nacional; el señor Samuel Alperin, cuarenta cuotas, o sea cuatro millones de pesos moneda nacional; el señor Gustavo Kaplán, diez cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional; la señora Sofía Augustovski de Kaplán, veinte cuotas, o sea dos millones de pesos moneda nacional; Alberto Augustovski, diez cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional; el señor Armando Mario Alperin, veinticinco cuotas o sea Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional; la señorita Alicia Silvia Graifman, diez cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional; el señor José Silvio Augustovski, cinco cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional. Integran los citados socios la totalidad del capital suscrito con el aporte de los bienes siguientes: El socio **Beer Augustovski**, la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo y el saldo de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional en diez cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional cada una, con vencimientos los días quince de cada mes a partir del mes de enero de mil novecientos setenta; el socio **Samuel Alperin**, la suma de Dos millones de pesos moneda nacional en dinero efectivo y el saldo de Dos millones de pesos moneda nacional en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Doscientos mil pesos moneda nacional cada una, con vencimientos los días quince de cada mes a partir del mes de enero de mil novecientos setenta; el socio **Gustavo Kaplán**, la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, y el saldo de Quinientos mil pesos moneda nacional en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Cincuenta mil pesos moneda nacional cada una, con vencimientos los días quince de cada mes a partir del mes de enero de mil novecientos setenta; el socio **Alberto Augustovski**, la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo y el

saldo de Quinientos mil pesos moneda nacional, en diez cuotas mensuales iguales y consecutivas de Cincuenta mil pesos moneda nacional cada una con vencimientos los días quince de cada mes a partir del mes de enero de mil novecientos setenta; la socia **Alicia Silvia Graifman**, la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo y el saldo de Quinientos mil pesos moneda nacional, en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas, de Cincuenta mil pesos moneda nacional cada una, con vencimientos los días quince de cada mes a partir del mes de enero de mil novecientos setenta; el socio **José Silvio Augustovski**, la suma de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo; y el saldo de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Veinticinco mil pesos moneda nacional cada una, con vencimientos los días quince de cada mes a partir del mes de enero de mil novecientos setenta; el socio **Armando Mario Alperín**, la suma de Seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo; Seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Sesenta y cinco mil pesos moneda nacional cada una, con vencimientos los días quince de cada mes a partir del mes de enero de mil novecientos setenta, y por el saldo de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional, transfiere a la Sociedad la totalidad de las acciones y derechos que le corresponden sobre las partes indivisas que tiene en los terrenos que se describen a continuación: Dos lotes de terreno contiguos con todo lo en los mismos edificado, clavado y plantado, ubicados en esta ciudad de Salta, en la Avenida San Martín esquina calle Esteco, designados con los números veintidós y veintitrés de la fracción tercera del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles con el número seis (Legajo Capital). Lote número veintidós, mide: once metros de frente por veintiocho metros de fondo; superficie: trescientos ocho metros cuadrados; límites: Norte, con la Avenida San Martín; Sud, con el lote veintisiete; Este, con el lote veintitrés, y Oeste, con el lote veintiuno. Nomenclatura Catastral: Parcela treinta, manzana veintisiete "a", sección "E", circunscripción primera, partida número catorce mil seiscientos sesenta y cinco. - Lote número veintitrés, mide: siete metros diez centímetros en su lado Norte; quince metros dieciséis centímetros en su lado Sud; veintinueve metros cuarenta y cinco centímetros en su lado Este, y veintiocho metros en su lado Oeste; superficie: trescientos siete metros catorce decímetros cuadrados, deducida la ochava de la esquina que tiene una superficie de cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados; límites: Norte, con la Avenida

San Martín; Sud, con el lote veintisiete; Este, con la calle Esteco y Oeste, con el lote veintidós, anteriormente descripto. Nomenclatura Catastral: Parcela uno, manzana veintisiete "a", sección "E", circunscripción primera, partida número catorce mil seiscientos cincuenta y seis. Título: Le corresponde al señor Armando Mario Alperín en condominio con la señora **Sofía Augustovski** de **Kaplán** por compra que hicieron a doña **Cornelia Dolores Donaire**, con fecha treinta y uno de julio del año mil novecientos sesenta y siete, según escritura pasada ante el escribano don **Luis Alberto Allena**, que se inscribió al folio doscientos cuarenta, asiento número cuatro del libro ciento cincuenta y nueve del Registro de Inmuebles de la Capital. Certificados: Se agregan a la presente los certificados de la Dirección General de Inmuebles que se referirá, Dirección General de Rentas, Municipalidad de la Capital y Obras Sanitarias de la Nación, los que acreditan: Que los señores Armando Mario Alperín y **Sofía Augustovski** de **Kaplán**, no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes y que los lotes de que se trata, subsisten inscriptos a sus nombres, sin gravámenes; tienen abonada la contribución territorial hasta el presente año inclusive, y los servicios municipales y sanitarios hasta el periodo exigible. La socia **Sofía Augustovski de Kaplán**, aporta la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo; Cuatrocientos mil pesos moneda nacional en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas de cuarenta mil pesos moneda nacional cada una, con vencimientos los días quince de cada mes a partir del mes de enero de mil novecientos setenta, y por el saldo de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional, transfiere a favor de la sociedad, la totalidad de las acciones y derechos que le corresponden sobre las partes indivisas que tiene en los terrenos descriptos anteriormente, cuyas medidas, superficie y límites se dan aquí por reproducidos. El señor **Gustavo Kaplán**, esposo de la señora **Sofía Augustovski** de **Kaplán** presente en este acto, presta su conformidad con la transferencia que efectúa su esposa. Se adjunta Planilla Demostrativa de la suscripción y aporte de cuotas de capital firmada por el Contador Público Nacional don **Máximo Movso- vich**, Matrícula número setenta y seis y que forma parte integrante del presente contrato. SEXTO: La administración de la Sociedad estará a cargo de los señores **Beer Augustovski** y **Samuel Alperín** como gerentes, quienes podrán actuar indistintamente, ejerciendo la representación de la Sociedad, con las siguientes facultades: ejercer la representación de la Sociedad para todos los actos administrativos, comerciales y legales; administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, comprar bienes de cualquier natu-

raleza, al contado o a plazos y vender bienes muebles o inmuebles, en las mismas condiciones; solicitar o comprar marcas de fábrica o de comercio; cobrar y percibir al contado o a plazos todo lo que se deba a la Sociedad; dar o tomar dinero prestado con o sin garantías y cancelarlas; constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier derecho real; transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros o arbitradores; girar, aceptar, endosar y avalar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes en las instituciones de créditos, con o sin provisión de fondos; otorgar cartas de créditos; formular facturas; celebrar toda clase de contratos y cualquier acto de enajenación o administración que reputen necesario o conveniente para los fines de la Sociedad; operar con las facultades precedentes en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Provincial de Salta, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, y en cualquier otra institución bancaria oficial o particular, creada o a crearse en la República o en el exterior; adquirir o vender, al contado o a plazos, el activo o pasivo de establecimientos comerciales o industriales, o hacerse cargo del activo y pasivo, establecer casas de comercio, sucursales o agencias, en la República Argentina, o el exterior; crear empleos y acordar habilitaciones y gratificaciones; nombrar, trasladar o despedir a todos los empleados de la Sociedad; nombrar otros gerentes o sub-gerentes y convenir remuneraciones; conferir poderes generales o especiales, renovándolos y revocándolos como lo creyeren conveniente. Esta enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa pues en general los Gerentes están facultados para realizar los actos enumerados en los incisos uno, tres, cuatro, siete, nueve, diez, once, trece, catorce y quince del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. Queda expresamente prohibido a los Gerentes facilitar en préstamo los bienes de la Sociedad y otorgar fianzas o garantías en nombre de la Sociedad. Cada uno de los Socios Gerentes podrá hacerse representar con las mismas facultades y atribuciones por otra persona, a cuyo efecto deberán otorgarle Poder Especial por escritura pública. — SEPTIMO: Por lo menos una vez al año los Gerentes citarán a los socios a una Junta en la que informarán sobre la marcha de los negocios sociales y los presentarán al balance anual. Esta Junta deberá pronunciarse sobre la política económica de la Sociedad y fijar una orientación general a la marcha de sus negocios para el próximo período; deberá fijar la retribución de los gerentes y las sumas que los socios puedan retirar a cuenta de utilidades así como el

tipo de interés que devengarán los depósitos de los socios en cuenta corriente, considerar el plano de inversiones y de sueldos, y adoptar cualquier otra resolución que los socios crean conveniente para la vida de la Sociedad. Los socios podrán hacerse representar en las reuniones de la Junta por otros socios o por personas que NO lo sean, mediante simple autorización escrita. Las resoluciones se adoptarán por mayoría que represente las tres cuartas partes del capital por lo menos, teniendo cada socio un número de votos igual al de sus cuotas integradas. Cualquiera de los socios podrá citar a una Junta Extraordinaria si lo creyera necesario, pero no podrá repetir su citación más de una vez al año. Las citaciones ordinarias o extraordinarias se harán efectivas y se acreditarán por cualquier medio suficiente. — OCTAVO: De todos los acuerdos de la Junta y de los Gerentes quedará constancia en actas que se labrarán y firmarán en el libro que se llevará al efecto. — NOVENO: Terminado el ejercicio anual de la Sociedad que se cerrará el treinta de setiembre de cada año, se practicará un balance del activo y pasivo social, el que se pondrá a consideración de la Junta de Socios; éstos deberán aprobarlo u observarlo dentro de los diez días de realizada la misma, hayan estado presentes o ausentes en ella; pasado dicho término sin que se hayan producido observaciones, se lo considerará aprobado. — DECIMO: De las utilidades realizadas y liquidadas resultantes de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal. Esta obligación cesará cuando el fondo de reserva alcance el diez por ciento del capital social. El resto de las utilidades o pérdidas, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes; y éstos podrán retirarlas, salvo cuando los Gerentes resuelvan que las utilidades no pueden ser retiradas por exigirlo así el giro de los negocios sociales. Los sueldos asignados a los gerentes se imputarán a gastos del ejercicio. — UNDECIMO: La disolución de la sociedad se producirá por el mero vencimiento de su plazo; para la disolución anticipada de la misma será necesaria una mayoría del noventa por ciento del capital. — DECIMO SEGUNDO: La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento de algunos de los socios; los herederos del socio fallecido seguirán formando parte de la Sociedad, debiendo unificar su representación al efecto. Si por unanimidad quisieran retirarse de ella, podrán hacerlo; en este caso, percibirán el importe correspondiente a sus cuotas de capital, al valor nominal, más la proporción de las utilidades a la fecha del fallecimiento, en cinco cuotas anuales y un interés igual al que devengaren los depósitos de los socios en la Sociedad al momento del fallecimiento. — DECIMO

TERCERO: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino con el voto favorable de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital. En igualdad de condiciones tienen preferencia para adquirir las cuotas del socio saliente, los socios que quedaren en prorratio a sus capitales integrados. — **DECIMO CUARTO:** Cualquier divergencia que se produjera durante la vigencia de este contrato o en el momento de su liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia; los árbitros designados, nombrarán un tercer árbitro antes de abocarse al asunto, quedando así constituido un tribunal arbitral cuyo fallo será inapelable. Si las diferencias se refirieran a la liquidación de la Sociedad, este Tribunal actuará como comisión liquidadora. Bajo estas bases los comparecientes dejan constituida la Sociedad "Construcciones Mi Hogar" Sociedad de Responsabilidad Limitada. En constancia, leída y ratificada, la firman los otorgantes, como acostumbra hacerlo, por ante mí que doy fe. Esta escritura redactada en siete sellos notariales números: noventa y seis mil doscientos noventa y uno, treinta y tres mil ciento noventa y tres, cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco, noventa y seis mil ciento siete, noventa y seis mil ciento ocho, noventa y seis mil ciento nueve y noventa y seis mil ciento diez, sigue a la que, con el número anterior, termina al folio dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro, doy fe. Certificado de Inmuebles número once mil trescientos ochenta y siete de esta misma fecha. — **B. AUGUSTOVSKI. - SAMUEL ALPERIN. - GUSTAVO KAPLAN - S. A. DE KAPLAN. - ARMANDO M. ALPERIN. - ALICIA S. GRAIFMAN.** — Ante mí: **MARIA TERESA PEÑALVA.** — Hay un sello. — **CONCUERDA** con su original, doy fe. Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en siete sellos notariales números: ciento ochenta y seis mil setecientos ochenta y tres, ciento noventa mil ochocientos setenta y ocho, ciento noventa mil ochocientos noventa y seis, ciento noventa mil ochocientos ochenta, ciento ochenta y seis mil setecientos ochenta y siete, ciento noventa mil ochocientos ochenta y uno y ciento noventa mil ochocientos noventa y siete, que sello y firmo

en el lugar y fecha de su otorgamiento. — **María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, Escribana.**
Imp. \$ 18.864 e) 28-11-69

MODIFICACION DE CONTRATO

O.P. Nº 1760

T. Nº 1473

Modificación del artículo primero de los Estatutos Sociales de la firma "Casa Margalef Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", aprobados por el Gobierno de la Provincia mediante Decreto Nº 6792 de fecha 6 de octubre de 1969. Según Acta Dos, de (Folios tres y cuatro del Libro Número Uno de "Actas de Asambleas" de "Casa Margalef S.A.C. e I.", se resuelve por unanimidad modificar el artículo primero de los Estatutos, estableciéndose su nuevo texto en los siguientes términos:

"Artículo Primero. — Con la denominación de "JOSE MARGALEF, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre. República Argentina. El Directorio podrá establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en otro lugar del país o del extranjero, fijándose o no un capital determinado. Se autoriza ampliamente al Presidente de la Sociedad señor José Margalef, o a quien lo sustituya estatutariamente en la oportunidad a realizar todos los trámites legales relacionados con la modificación de los Estatutos".

José Margalef

Presidente

Casa Margalef S.A.C. e I.

Imp. \$ 1.128

e) 28-11-69

EMISION DE ACCIONES

O.P. Nº 1750

T. Nº 1462

CO-IN-SA S. A.

EMISION DE ACCIONES

De conformidad al art. 7º de los Estatutos se invita a los señores Accionistas para que en el término de 15 días hagan uso del derecho de prioridad para la suscripción de acciones, habiendo resuelto el Directorio la emisión de \$ 20.000.000 en acciones ordinarias clase "B" y \$ 20.000.000 en acciones preferidas, conforme al contrato de suscripción que podrá consultarse en la sede social.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 28-11 al 2-12-69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 1767

T. Nº 1480

ACCION S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día

17 de diciembre de 1969 a horas 18, en la sede social, calle Alberdi 254, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias,

Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1969.

- 2º Elección de nuevas Autoridades.
- 3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
- 4º Remuneraciones Directorio y Síndicos.
- 5º Consideraciones generales.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 28-11 al 2-12-69

O.P. Nº 1759

T. Nº 1472

FERCARPER S.A.C.I.A.I.

Conforme con lo dispuesto por el Art. 17º de nuestros Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de diciembre próximo a horas 16 en el domicilio de Santiago del Estero 536 de la ciudad de Salta, para considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 2do. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968.
- 2º Retribución del Directorio.
- 3º Elección del Directorio.
- 4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 28-11 al 4-12-69

O.P. Nº 1751

T. Nº 1463

LAPACHO S.A.C.A.F.I.I.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1969, a las 8 y 10 horas respectivamente, en el local social de Pueyrredón Nº 384 - Salta, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

ASAMBLEA ORDINARIA

- 1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
- 2º Distribución de utilidades y remuneración al Gerente General, Sub-Gerente General y Síndico.
- 3º Elección de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes.
- 4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- 1º Reducción del Capital.
- 2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 28-11 al 4-12-69

O. P. Nº 1737

S. C. Nº 0027

A.L.P.I.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación para la Lucha Contra la Parálisis Infantil, convoca a sus asociados a la DUODECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el próximo 6 de diciembre de 1969 a horas 16 en la sede de la Institución, Zuviria 627, al efecto de considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance anual, Cuentas de Gastos y Recursos, e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Duodécimo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
- 3º) Renovación de Presidenta, Vice-Presidenta, Secretaria, Tesorera, 3 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes.
- 4º) Designación de dos socios para que firmen el Acta.

Salta, noviembre de 1969

Elva Zambrano Clara Stella Chavarría
Secretaria Vice Presidenta

Sin cargo e) 27-11 al 1º-12-69

O.P. Nº 1718

T. Nº 1434

AMADO ESPER S.A.C.I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Convócase a Asamblea Ordinaria Anual para el día 13 de diciembre de 1969, a las 19 horas, en calle Alberdi 70, Tartagal, Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
- 2º Determinar la remuneración de los Directores y Síndicos.
- 3º Distribución de las utilidades del ejercicio.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Juan Esper
Director-Gerente

Imp. \$ 1.400

e) 26-11 al 2-12-69

O. P. Nº 1707

T. Nº 1424

CONVOCATORIA

La Asociación Mutua de la Cia Juan

Minetti e Hijos Ltda. S. A., cita todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el próximo 4 de diciembre a hs. 19 en el local de la Biblioteca "José Hernández", de El Bordo, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta de la Asamblea anterior;
2. Consideración del Balance, Memoria del ejercicio, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organó de Fiscalización;
3. Reforma de los Estatutos en los Arts. 13, 38 y 41, según el proyecto propuesto por la C. D.;
4. Cuota a la Federación Salteña de Entidades Mutualistas;
5. Elección por dos años de los siguientes miembros de la C. D.: /Presidente, Tesorero, Pro-Tesorero, Pro-Secretario, dos Vocales titulares y dos Vocales suplentes, tres Titulares para el Organó de Fiscalización (1 año) y tres suplentes.

Victor Enrique Lériida, Presidente. —
Juan Francisco Aramayo, Secretario. |
Imp. \$ 1.400 e) 25-11 al 9-12-69

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA